

RESOLUCION N° 392/2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DENOMINADO "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID 441140.

Paraguari, 05 de julio de 2024

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar la convocatoria de referencia atendiendo las necesidades de la institución y los programas y proyectos vinculados a los objetivos y metas trazados para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece que la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

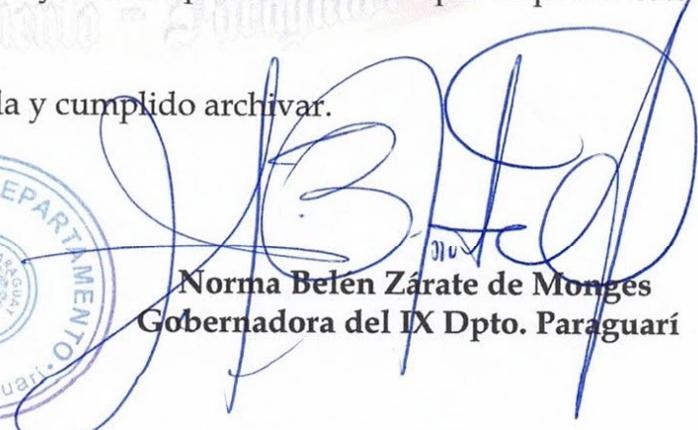
Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) denominado "Seguro médico para funcionarios de la institución" con ID 441140.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta aprobación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como responder consultas, realizar adendas con comunicación previa a esta Superioridad, y demás procedimientos que requiera este proceso.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General




Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari



RESOLUCION N° 402/2024.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 392/2024 RELACIONADA A LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DENOMINADO "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" - ID 441140.

Paraguari, 11 de julio de 2024

VISTO: Las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de julio de 2024 en donde indica la necesidad de rectificar la resolución de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar una rectificación a la Resolución 392/2024 de fecha 05 de julio de 2024 a fin de realizar los ajustes necesarios en la misma y que se encuentre dentro del marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normativas afines a la misma, y;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

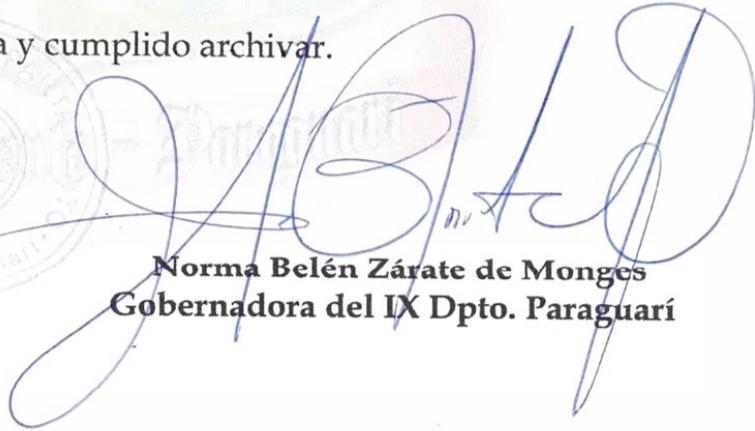
**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

Art. 1° Rectificar la Resolución Nro. 392/2024 en su Art. 1°, relacionado a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria de referencia, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) denominado "Seguro médico para funcionarios de la institución" con ID 441140.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General


Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari